LPN N°19/2013 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS – PLURIANUAL" (ID N°262028) ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 485/2013 – PROSALUD FARMA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 10 de fecha 14 de enero de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, domiciliada en la calle Capitán Lombardo N° 2051 c/ Tte. Benítez, Stma. Trinidad, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Magín Rodrigo Gamarra Cáceres,** con Cédula de Identidad N° 3.831.185 según Poder General con Escritura N° 63, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la **Licitación Pública Nacional N° 19/2013 "Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados – Plurianual"** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto el Memorando D.C.G. N° 016 de fecha 10 de enero de 2014, el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central, solicita la modificación en la cláusula 7. Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes – Primera Entrega, con las firmas adjudicadas, en el marco de las Licitación Pública Nacional N° 19/2013 "Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados - Plurianual, conforme a la nota D.G.G.I.E.S. / C. y G. N°02 de fecha 8 de enero de 2014, solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud;

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°006 de fecha 13 de enero de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central; dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones y conforme a la solicitud presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N°10 de fecha 14 de enero de 2014, aprueba la Adenda a los contratos suscriptos en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 19/2013 "Adquisición de Insumos para Hospitales Especializados - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

PLAN DE ENTREGAS:

CANTIDAD MINIMA: (50% de la Cantidad Máxima).

Plazos de Entrega		
1ra Entrega cantidad mínima 30%	**La Contratista tendrá un plazo dentro de los 20 (veinte) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la emisión de la Orden de Compra.**	Serán recepcionados en los lugares indicados en las Órdenes de Compras.
2da Entrega cantidad mínima 40%	La Contratista tendrá un plazo dentro de los **60 (sesenta)** días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Firma de Contrato.	
3ra Entrega cantidad mínima 30%	La Contratista tendrá un plazo dentro de los **90 (noventa)** días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Firma de Contrato.	
Saldo de la cantidad máxima	De acuerdo a la Necesidad del Servicio se emitirán las Órdenes de Compras. Una vez recepcionada por parte del oferente el mismo tendrá un plazo de hasta **15 (quince) días** corridos para la entrega de los productos adjudicados.	

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de enero de 2014

Sr. Magín Rodrigo Gamarra Cáceres
CONTRATISTA

Magín Rodrigo Gamarra
C.I. 3.831.185 - Apoderado
PROSALUD - FARMA S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE